PAC Nº: 370.716

ADENDA Nº 05

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES UOC Nº 01 NIVEL CENTRAL DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 "ADQUISICION DE AUTOCLAVES PARA EL INCAN ID. Nº 370.716, SE** REALIZAN MODIFICACIONES EN EL SICP EN CUANTO A LOS PLAZOS DEL LLAMADO, Y AL PBC, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN /SERVICIO	EETT	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACIÓN DE 300 LITROS O MÁS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	UNIDAD
2	AUTOCLAVE PARA ESTERILIZACIÓN DE 400 LITROS O MÁS	SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	UNIDAD	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ITEM 1

Autoclave para esterilización de 300 litros o más	
	Características
1	**Generales**
1.1	**Descripción: Autoclave horizontal automático con control por PLC con generador de vapor y bomba de vacío incorporados, para esterilización a vapor saturado.**
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	**Normas de calidad: CE, FDA, o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
3.2	**Normas de fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
3.3	**Certificación ASME o equivalente.**
4	**Características técnicas**
4.1	Cámara interna con sección cuadrada o rectangular. Volumen mínimo 300 litros
4.2	Cámara interna, cámara externa y puerta, construidas en acero inoxidable calidad AISI
4.3	Generador de vapor construido en acero inoxidable. Funcionamiento automático e incorporado en el equipo (no externo). Calefacción por resistencias eléctricas de Acero

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Autoclave para esterilización de 300 litros o más	
	Inoxidable blindadas, para evitar la contaminación del vapor producido.
4.4	Generador de vapor envuelto en aislante térmico de espesor adecuado y que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales de trabajo.
4.5	El generador de vapor con bomba de agua debe mantener automáticamente el nivel de agua. Con bomba de agua que inyecta agua tratada cuando el nivel en el generador se encuentra por debajo del mínimo operativo.
4.6	La bomba de agua debe ser adecuada para la presión de trabajo y debidamente protegida con elementos electromecánico para salvaguardar su funcionamiento fabricada en acero inoxidable o ser del tipo membrana para no contaminar el agua que alimenta el generador de vapor
4.7	Potencia superior a 18 kW del generador de vapor.
4.8	Conexiones para validación. La cámara debe poseer una conexión de ½ pulgada, mínimo, para medidor de presión y vacío con sonda externa. Una conexión de 1 pulgada, mínimo para medición de temperatura con sondas externas.
4.9	El conjunto cámara debe poseer aislantes térmicos de espesor adecuado evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo.
4.10	Todas las válvulas y cañerías deben ser a pistón y operadas neumáticamente, o con válvulas solenoides con mantenimiento mínimo y prolongada vida útil.
4.11	Las cañerías en contacto con vapor o sus condensados deben estar aislados del usuario para reducir el riesgo de accidentes.
4.12	Una puerta construida en acero inoxidable calidad 316L inserta en el cuerpo del autoclave.
4.13	**Puerta automática motorizada o a pistón neumático con deslizamiento vertical, o del tipo Bisagra. Con trabamiento a través de una junta de silicona. No podrá ser abierta durante el ciclo. Su funcionamiento debe ser controlado en el panel de control.**
4.14	Sistema antiaplastamiento antiatrapamiento debe funcionar en todo el recorrido o desplazamiento de la puerta y debe retraer automáticamente la puerta ante un obstáculo impidiendo su recorrido y protegiendo al usuario.
4.15	El sistema de seguridad debe permitir la abertura de la puerta, sólo después de la igualación de presión en la cámara interna.
4.16	**Bomba de alto vacío con sistema Venturi o de Sellado por anillo de agua para las etapas de: Prevacío y Secado. Protegida con elemento electromecánico para salvaguardar su funcionamiento.**
4.17	Filtro de aireación bacteriológico con eficiencia de 99,998% y que retenga partículas en suspensión mayores o iguales a 0,3 µm de diámetro o mejor.
4.18	Control de los ciclos de esterilización a través de microprocesador industrial del tipo PLC.
4.19	El PLC debe como mínimo, controlar todas las funciones, monitorización de la operación del sistema, emitir alarmas visuales y audibles ante los errores y visualización de la Presión y Temperatura de la cámara interna.
4.20	Control de presión de la cámara interna y de la cámara externa por medio de transmisores de presión.
4.21	Alarmas de seguridad que deben abortar el ciclo de presión alta en la cámara interna, nivel de agua bajo en el generador, Error o malfuncionamiento del sensor de temperatura de cámara interna, y error de tiempo de accionamiento de la bomba de agua.
4.22	Control de visualización a través de pantalla color touchscreen de 7 pulgadas o mayor, que permita una fácil interacción usuario/máquina para visualizar y controlar todas las funciones del equipo. La pantalla debe estar ubicada en el lado de carga del equipo.
4.23	Sistema de monitorización y visualización que permita la visualización del estado del sistema operacional, emisión de mensajes alfanuméricos para: partida de ciclo, programación, mantenimiento, etapas de ciclo y sus variables (en forma digital): Presión y Temperatura de la cámara interna. Tiempo y tipo de ciclo de Esterilización como también alarmas y agregar y graficas de estado de los actuadores que comprometen las etapas del ciclo de esterilización.
4.24	Parámetros que deben ser visualizados en la pantalla: la temperatura de la cámara interna, la presión de la cámara interna, la presión de la cámara externa, y la presión del aire comprimido o vapor de trabamiento de la puerta en caso de que sea puerta deslizante.
4.25	Los sensores de temperatura deben ser PT100.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO SARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA · DIRECCIÓN OPERATIVA

	Autoclave para esterilización de 300 litros o más
4.26	La autoclave debe contar con: un (01) manovacuómetro analógico para la cámara interna, un (01) manómetro analógico para la cámara externa, un (01) manómetro analógico de aire comprimido en caso de que sea puerta deslizante.
4.27	El acceso a configuración de parámetros de los ciclos, calibración, menús de mantenimiento y servicio técnico deben estar protegidos por contraseña.
4.28	El equipo debe contar con un sistema de mensajes de alerta para intervalos de servicios o de mantenimiento preventivo.
4.29	Ciclos de esterilización por tiempo y F0
4.30	Ciclos preconfigurados de esterilización: Textiles (134°), Gomas o termosensibles (121°), Instrumental (134°), Bowie Dick y Test de Hermeticidad, como mínimo.
4.31	El equipo debe tener un interruptor de encendido en el panel frontal de fácil acceso al usuario. Además, debe poseer interruptor de acción rápida visible y de fácil acceso al usuario, en caso de emergencia
4.32	Debe poseer además como mínimo, 10 ciclos adicionales o abiertos que pueden ser configurados según necesidades del servicio de esterilización.
4.33	La temperatura de esterilización de los ciclos debe ser programable de 105° a 135°, o mejor rango.
4.34	Debe contar con registrador alfanumérico integrado en el panel de control que imprima en papel todos los parámetros del ciclo realizado incluyendo alarmas.
4.35	Deben ser impresos: valores de presión y temperatura durante el ciclo, el tiempo de inicio del ciclo, la fecha, el número del esterilizador, el número de ciclos, toda alarma producida durante el ciclo, y grafica de las etapas de esterilización como mínimo.
4.36	Debe poseer Válvulas de alivio mecánica o de seguridad en caso de sobrepresión del generador de vapor o cámara externa, y cámara interna.
4.37	**Tratamiento de calcificación de agua por medio magnético o a través de Osmosis Inversa. Todos los componentes del sistema de tratamiento de agua deben estar dimensionados de acuerdo al tamaño y consumo de agua de la autoclave.**
4.38	Instalación de prefiltro de sedimento y carbón activado
5	**Otros requerimientos**
5.1	Alimentación Eléctrica: Control: 220VAC, 50Hz, monofásico (fase-neutro) y Fuerza: 380VAC, 50Hz, trifásico (fase-fase-fase).
5.2	Garantía de 2 años de buen funcionamiento del equipo con provisión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluyendo materiales y repuestos originales de fábrica necesarios sin costo para la convocante.
5.3	Garantía de al menos 5 años para provisión de repuestos y accesorios.
5.4	**Realizar la adecuación de la Central de Esterilización del INCAN para la instalación del equipo.**
5.5	**Incluir todos los materiales necesarios para la instalación del equipo en la Central de Esterilización (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc) y mano de obra.**
5.6	Capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo, calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.
5.7	Manual de Operación y de Servicio Técnico en español. Se aceptarán manuales de Servicio Técnico en inglés, si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo, además al mismo se deberá acompañar la traducción de los manuales de uso y de servicio técnico realizado por un traductor público matriculado. El manual de Servicio debe incluir todos los diagramas eléctricos y/o hidráulicos y listados de partes.
6	**Accesorios que deben ser entregados con el equipo:**
6.1	Un (01) carro de transporte.
6.2	Un (01) carro de carga interno. El autoclave debe contar con rieles internos para el desplazamiento de los carros de carga interno.
6.3	Dos (02) conjuntos de cestas, cada uno estará compuesto por 3 contenedores como mínimo, en total 6 contenedores o canastillas.
6.4	Un (01) compresor de aire de acuerdo a la capacidad y características del equipo ofertado, si

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO [illegible]TES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Autoclave para esterilización de 300 litros o más	
	el equipo lo requiere. Debe incluir todas las conexiones necesarias.
6.5	Un (01) conjunto de resistencias para la caldera, adicional a las que vienen instaladas por el equipo.
6.6	Dos (02) Juntas de Silicona para la tapa.
6.7	Diez (10) Rollos de cinta testigo termoindicadores para control de funcionamiento.
6.8	Cincuenta (50) rollos de papel para la impresora.
6.9	Veinte (20) cintas de impresión, si el equipo lo requiere.
6.10	Mil (1000) o más unidades de Integrador Clase 4.
6.11	Mil (1000) o más unidades de Integrador Clase 5.
6.12	Veinte (20) unidades de Filtros de sedimento.
6.13	Veinte (20) unidades de Filtros de carbón activado.

ITEM 2

Autoclave para esterilización de 400 litros o más	
	Características
1	**Generales**
1.1	**Descripción: Autoclave horizontal automático con control por PLC con generador de vapor y bomba de vacío incorporados, para esterilización a vapor saturado.**
2	**Datos proveídos por el oferente**
2.1	Marca:
2.2	Modelo:
2.3	Origen:
2.4	Dirección web del fabricante:
3	**Normativas**
3.1	**Normas de calidad: CE, FDA, o una de ellas. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
3.2	**Normas de fabricación: ISO 13485. El documento deberá estar vigente e indicar marca y modelo del equipo ofertado.**
3.3	**Certificación ASME o equivalente.**
4	**Características técnicas**
4.1	Cámara interna con sección cuadrada o rectangular. Volumen mínimo 400 litros
4.2	Cámara interna, cámara externa y puerta, construidas en acero inoxidable calidad AISI
4.3	Generador de vapor construido en acero inoxidable. Funcionamiento automático e incorporado en el equipo (no externo). Calefacción por resistencias eléctricas de Acero Inoxidable blindadas, para evitar la contaminación del vapor producido.
4.4	Generador de vapor envuelto en aislante térmico de espesor adecuado y que asegure una perfecta aislación térmica, evitando el desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales de trabajo.
4.5	El generador de vapor con bomba de agua debe mantener automáticamente el nivel de agua. Con bomba de agua que inyecta agua tratada cuando el nivel en el generador se encuentra por debajo del mínimo operativo.
4.6	La bomba de agua debe ser adecuada para la presión de trabajo y debidamente protegida con elementos electromecánico para salvaguardar su funcionamiento fabricada en acero inoxidable o ser del tipo membrana para no contaminar el agua que alimenta el generador de vapor
4.7	Potencia superior a 18 kW del generador de vapor.
4.8	Conexiones para validación. La cámara debe poseer una conexión de ½ pulgada, mínimo, para medidor de presión y vacío con sonda externa. Una conexión de 1 pulgada, mínimo para medición de temperatura con sondas externas.
4.9	El conjunto cámara debe poseer aislantes térmicos de espesor adecuado evitando el

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Autoclave para esterilización de 400 litros o más	
	desperdicio de energía sin alterar las condiciones ambientales del área de trabajo.
4.10	Todas las válvulas y cañerías deben ser a pistón y operadas neumáticamente, o con válvulas solenoides con mantenimiento mínimo y prolongada vida útil.
4.11	Las cañerías en contacto con vapor o sus condensados deben estar aislados del usuario para reducir el riesgo de accidentes.
4.12	Una puerta construida en acero inoxidable calidad 316L inserta en el cuerpo del autoclave.
4.13	**Puerta automática motorizada o a pistón neumático con deslizamiento vertical, o del tipo Bisagra. Con trabamiento a través de una junta de silicona. No podrá ser abierta durante el ciclo. Su funcionamiento debe ser controlado en el panel de control.**
4.14	Sistema antiaplastamiento antiatrapamiento debe funcionar en todo el recorrido o desplazamiento de la puerta y debe retraer automáticamente la puerta ante un obstáculo impidiendo su recorrido y protegiendo al usuario.
4.15	El sistema de seguridad debe permitir la abertura de la puerta, sólo después de la igualación de presión en la cámara interna.
4.16	**Bomba de alto vacío con sistema Venturi o de Sellado por anillo de agua para las etapas de: Prevacío y Secado. Protegida con elemento electromecánico para salvaguardar su funcionamiento.**
4.17	Filtro de aireación bacteriológico con eficiencia de 99,998% y que retenga partículas en suspensión mayores o iguales a 0,3 µm de diámetro o mejor.
4.18	Control de los ciclos de esterilización a través de microprocesador industrial del tipo PLC.
4.19	El PLC debe como mínimo, controlar todas las funciones, monitorización de la operación del sistema, emitir alarmas visuales y audibles ante los errores y visualización de la Presión y Temperatura de la cámara interna.
4.20	Control de presión de la cámara interna y de la cámara externa por medio de transmisores de presión.
4.21	Alarmas de seguridad que deben abortar el ciclo de presión alta en la cámara interna, nivel de agua bajo en el generador, Error o malfuncionamiento del sensor de temperatura de cámara interna, y error de tiempo de accionamiento de la bomba de agua.
4.22	Control de visualización a través de pantalla color touchscreen de 7 pulgadas o mayor, que permita una fácil interacción usuario/máquina para visualizar y controlar todas las funciones del equipo. La pantalla debe estar ubicada en el lado de carga del equipo.
4.23	Sistema de monitorización y visualización que permita la visualización del estado del sistema operacional, emisión de mensajes alfanuméricos para: partida de ciclo, programación, mantenimiento, etapas de ciclo y sus variables (en forma digital): Presión y Temperatura de la cámara interna. Tiempo y tipo de ciclo de Esterilización como también alarmas y agregar y graficas de estado de los actuadores que comprometen las etapas del ciclo de esterilización.
4.24	Parámetros que deben ser visualizados en la pantalla: la temperatura de la cámara interna, la presión de la cámara interna, la presión de la cámara externa, y la presión del aire comprimido o vapor de trabamiento de la puerta en caso de que sea puerta deslizante.
4.25	Los sensores de temperatura deben ser PT100.
4.26	La autoclave debe contar con: un (01) manovacuómetro analógico para la cámara interna, un (01) manómetro analógico para la cámara externa, un (01) manómetro analógico de aire comprimido en caso de que sea puerta deslizante.
4.27	El acceso a configuración de parámetros de los ciclos, calibración, menús de mantenimiento y servicio técnico deben estar protegidos por contraseña.
4.28	El equipo debe contar con un sistema de mensajes de alerta para intervalos de servicios o de mantenimiento preventivo.
4.29	Ciclos de esterilización por tiempo y F0
4.30	Ciclos preconfigurados de esterilización: Textiles (134°), Gomas o termosensibles (121°), Instrumental (134°), Bowie Dick y Test de Hermeticidad, como mínimo.
4.31	El equipo debe tener un interruptor de encendido en el panel frontal de fácil acceso al usuario. Además, debe poseer interruptor de acción rápida visible y de fácil acceso al usuario, en caso de emergencia
4.32	Debe poseer además como mínimo, 10 ciclos adicionales o abiertos que pueden ser configurados según necesidades del servicio de esterilización.
4.33	La temperatura de esterilización de los ciclos debe ser programable de 105° a 135°, o mejor

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Autoclave para esterilización de 400 litros o más	
	rango.
4.34	Debe contar con registrador alfanumérico integrado en el panel de control que imprima en papel todos los parámetros del ciclo realizado incluyendo alarmas.
4.35	Deben ser impresos: valores de presión y temperatura durante el ciclo, el tiempo de inicio del ciclo, la fecha, el número del esterilizador, el número de ciclos, toda alarma producida durante el ciclo, y grafica de las etapas de esterilización como mínimo.
4.36	Debe poseer Válvulas de alivio mecánica o de seguridad en caso de sobrepresión del generador de vapor o cámara externa, y cámara interna.
4.37	**Tratamiento de calcificación de agua por medio magnético o a través de Osmosis Inversa. Todos los componentes del sistema de tratamiento de agua deben estar dimensionados de acuerdo al tamaño y consumo de agua de la autoclave.**
4.38	Instalación de prefiltro de sedimento y carbón activado
5	**Otros requerimientos**
5.1	Alimentación Eléctrica: Control: 220VAC, 50Hz, monofásico (fase-neutro) y Fuerza: 380VAC, 50Hz, trifásico (fase-fase-fase).
5.2	Garantía de 2 años de buen funcionamiento del equipo con provisión de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluyendo materiales y repuestos originales de fábrica necesarios sin costo para la convocante.
5.3	Garantía de al menos 5 años para provisión de repuestos y accesorios.
5.4	**Realizar la adecuación de la Central de Esterilización del INCAN para la instalación del equipo.**
5.5	**Incluir todos los materiales necesarios para la instalación del equipo en la Central de Esterilización (sean conductores eléctricos, llaves termomagnéticas, fusibles, puesta a tierra y otros sistemas de protección, además de tuberías, etc) y mano de obra.**
5.6	Capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo, calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente.
5.7	Manual de Operación y de Servicio Técnico en español. Se aceptarán manuales de Servicio Técnico en inglés, si dichos manuales son originales y sin alteraciones en el contenido del mismo, además al mismo se deberá acompañar la traducción de los manuales de uso y de servicio técnico realizado por un traductor público matriculado. El manual de Servicio debe incluir todos los diagramas eléctricos y/o hidráulicos y listados de partes.
6	**Accesorios que deben ser entregados con el equipo:**
6.1	Un (01) carro de transporte.
6.2	Un (01) carro de carga interno. El autoclave debe contar con rieles internos para el desplazamiento de los carros de carga interno.
6.3	Dos (02) conjuntos de cestas, cada uno estará compuesto por 3 contenedores como mínimo, en total 6 contenedores o canastillas.
6.4	Un (01) compresor de aire de acuerdo a la capacidad y características del equipo ofertado, si el equipo lo requiere. Debe incluir todas las conexiones necesarias.
6.5	Un (01) conjunto de resistencias para la caldera, adicional a las que vienen instaladas por el equipo.
6.6	Dos (02) Juntas de Silicona para la tapa.
6.7	Diez (10) Rollos de cinta testigo termoindicadores para control de funcionamiento.
6.8	Cincuenta (50) rollos de papel para la impresora.
6.9	Veinte (20) cintas de impresión, si el equipo lo requiere.
6.10	Mil (1000) o más unidades de Integrador Clase 4.
6.11	Mil (1000) o más unidades de Integrador Clase 5.
6.12	Veinte (20) unidades de Filtros de sedimento.
6.13	Veinte (20) unidades de Filtros de carbón activado.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.G.A.F. · DIRECCION DE CONTRATACIONES · D.O.C.

1.1 **VISITA TÉCNICA.**

El potencial oferente podrá realizar la visita técnica desde el día de la publicación del llamado hasta un día hábil previo a la fecha tope de consulta.
La visita se podrá realizar en el horario de 08:00 a 12:00 hs y estará guiada por un funcionario del Servicio de Electromedicina.
Una vez culminado el recorrido de inspección, se emitirá una "Constancia de Visita", suscripta por el funcionario designado y el representante del potencial oferente.
Los oferentes que no realizaren la Visita técnica podrán presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

1. **PLAN DE ENTREGAS (BIENES):**

Lugar de Entrega: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.
Telf.: 0228 632 888 int 259

El plazo de entrega de la totalidad de los bienes es de **45 (cuarenta y cinco) días calendario**, contados a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor.

2. **PLAN DE ENTREGA (SERVICIOS): NO APLICA.**

3. **PLANOS O DISEÑOS: NO APLICA.**

4. **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: Nota de Remisión/Acta de Recepción Final.

Las Cantidades adjudicadas: como lo indica en esta Sección en el punto 2.

Frecuencia: en una sola entrega.

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
Nota de Remisión/Acta de Recepción Final. (1)	Nota de Remisión/Acta de Recepción Final.	hasta los 45 (cuarenta y cinco) días calendario, a partir de la recepción de la orden de compra por el proveedor

SECCIÓN VII.

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del beneficio previsto.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

Cualquier otro documento adicional requerido.
Declaración Jurada donde el oferente declare la dirección oficial de correo electrónico, en la que se remitirán las ordenes de compras emitidas.
Autorización del fabricante, distribuidor o representante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar la Carta de Autorización Original o fotocopia debidamente autenticada ante Escribanía Pública. Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada del fabricante de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en español.
Habilitación vigente expedida por el M.S.P. y B.S., como importador/ comercializador/ distribuidor de dispositivos médicos
Declaración jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.
Certificado de Cumplimiento contractual en adjudicaciones de contratos de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.
Declaración Jurada de que el oferente cuenta con personal calificado para realizar la adecuación de la infraestructura del lugar donde se instalará el equipo.
Constancia de Visita Técnica o Declaración Jurada de conocer suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.

OBSERVACIÓN: LOS DEMAS PUNTOS O SECCIONES NO MENCIONADOS SE MANTIENEN INVARIABLES. –

Asunción, 05 de mayo 2020.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Lic. ANTONIO CARTES, Jefe
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 - Nivel Central
MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DGAF